



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



9º Ord.
EXP-UNC:0031040/2018

RESOLUCIÓN N° 286

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, solicitando autorización para realizar trabajos de asistencia técnica solicitados al Centro de Transferencia “Centro de Asesoría en Tecnologías de la Información”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la docente realizará el “Servicio de Auditoría sobre el Seguimiento y Control del Contrato de servicios de asistencia y colaboración de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba” desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018, con una carga horaria de dos (2) horas semanales. Además, desarrollará la “Elaboración de archivos digitales de expedientes, verificación de información previsional y corrección de datos previsionales” desde el 01 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2018, con una carga horaria de dos (2) horas semanales;

Que las referidas actividades no interferirán con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatorias), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26238) a realizar el Servicio de Auditoría sobre el Seguimiento y Control del Contrato de servicios de asistencia y colaboración de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba y la Elaboración de archivos digitales de expedientes, verificación de información previsional y corrección de datos previsionales, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatorias).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM